INTERNO CE Nº 12/2023

A : **ING. CARLOS M. DECOUD – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/23 – "Solución de Almacenamiento para Copias de Backup en Alta Disponibilidad"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 6 de Noviembre de 2023**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/23 – "Solución de Almacenamiento para Copias de Backup en Alta Disponibilidad" – ID 428342**

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 520/23 de fecha 02/10/2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

Lic. José Martínez	DTIC(Coordinador)
Lic. Diego Cáceres	DTIC
Abog. Jorge Diaz	Asesoría legal

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

En la primera fecha fijada para apertura de ofertas (24/10/2023) se recibió la única oferta de TECHNOMA S.A.E.C.A

Al respecto, fue establecida una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres, atendiendo lo dispuesto en el Art. 3 de la Res. DNCP N°483/21, que señala: *Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.*

El sobre recibido fue entregado al representante del oferente presente en este acto.

Los documentos respaldatorios de Acta de Prorroga y Adendum correspondiente fueron comunicados y publicados en el SICP.

En la prórroga de apertura, fijada para el 31/10/2023, fue recibida únicamente la oferta de TECHNOMA S.A.E.C.A. Por consiguiente, se realiza la apertura del único sobre recibido, dejándose constancia de que serán garantizadas las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

Nº	RUC	FIRMA OFERENTE	Correo Electrónico
1	80060858-5	TECHNOMA S.A.E.C.A	licitaciones@technoma.com.py

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancias SIPE nro.
TECHNOMA S.A.E.C.A	1766445

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	TECHNOMA S.A.E.C.A.
a. **Formulario de Oferta**	Cumple
b. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple
c. **Documentos legales. Personas jurídicas**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE - Se verifica en constancia SIPE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	TECHNOMA S.A.E.C.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - Se verifica en constancia SIPE

2.2. Verificación de Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	TECHNOMA S.A.E.C.A.
Póliza N°	1508007151
Entidad emisora	UENO Seguros S.A
Oferta total Gs.	424.375.200
Monto mínimo requerido (5%)	21.218.760
Monto asegurado Gs.	31.500.000
Vigencia mínima 120 días	153 días

Se verifica que la firma presenta los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

3. Tablas comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

3.1 De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.2 Se verifica que la oferta presentada no presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

3.3 Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta señala en su formulario de precios que el origen del bien es extranjero. Se verifica el portal web del Ministerio de Industria y Comercio, corroborándose que no fue emitido ningún certificado para el presente llamado con ID 428342.

3.4 Tablas de precios:

N° de orden	Oferentes	Monto total ofertado
1	TECHNOMA S.A.E.C.A	424.375.200

La única oferta recibida corresponde a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A

a) Análisis de los precios ofertados

N°	Ítems	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TECHNOMA S.A.E.C.A						
					Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	Solución de Almacenamiento para Copias de Backup en Alta Disponibilidad	2	262.404.000	524.808.000	Unidad	UNIDAD	HPE	EEUU	212.187.600	424.375.200	-19.137%
	TOTAL			**524.808.000**						**424.375.200**	-19.137%

Se aplica lo establecido en el PBC que expresa:
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Se verifica que el precio ofertado es inferior al precio referencial del proceso, pero dentro del rango establecido por la normativa, por tanto, no se considera pertinente solicitar el desglose de precios.

4. Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

4.1 Verificación de otros requisitos documentales solicitados

Documentos solicitados	TECHNOMA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta documento (Pag.13). Verificado en Constancia SIPE.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formu ario estándar Sección Formularios	Presenta documento (Pag.19)
4. Certificado de cumplimiento tributario	Verificado en Constancia SIPE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Verificado en Constancia SIPE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Verificado en Constancia SIPE
7. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Verificado en Constancia SIPE

4.2 Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

Se ha realizado la verificación acerca de las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A de la siguiente manera:

Análisis realizado	TECHNOMA
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE

Tabla de verificación:
Verificación SINARH: *Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda por los OEE.*

Verificación SICP: *Se verifica el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a través de la plataforma https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html.*

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
VERIFICACION TECHNOMA SAECA			
Luis Fernando Ríos Espínola	4.102.587	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Pedro Pablo Servín Barreto	1.841.284	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Nery Santiago Acuña Navarro	1.006.874	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Mónica Leticia Gadea Gómez de la Fuente	1.539.203	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Carlos Antonio Gallardo Barrantes	5.323.231	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

4.3 Verificación de EXPERIENCIA REQUERIDA:

REQUISITO: Demostrar la experiencia en la provisión de bienes/servicios similares a lo ofertado, con la presentación de contratos, órdenes de compra, facturaciones de venta y/o recepciones finales formalizadas en los últimos 5 años cuya sumatoria total en montos contratados ascienda al menos al 30% del total ofertado en el presente proceso. No se exigirá la presentación de un documento por cada año. La acreditación será considerada como cumplida independientemente de la cantidad de documentos presentados, siempre que correspondan al periodo indicado y alcancen la suma señalada. En caso de consorcio: el líder deberá cumplir al menos con el 50% (cincuenta por ciento) del requisito de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE

En este punto, se verifica que la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. presenta documentos respaldatorios pero no alcanza el porcentaje requerido. Por lo que la comisión solicita por medio de correo electrónico con un plazo al día 3 de noviembre, puedan acercar documentos que puedan anexar para su verificación y estudio.
Se reciben los documentos en tiempo y forma, por tanto, se procede a verificar los mismos.

Requisito documental	TECHNOMA S.A.E.C.A
a) Copia de contratos, órdenes de compra, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, formalizados dentro del periodo de tiempo solicitado.	Presenta

Verificación TECHNOMA S.A.E.C.A	Obs.
Total, ofertado: Gs. 424.375.200 30 % = Gs. 127.312.560 Se verifica la presentación de los sgtes documentos 1. Año 2020 – Factura 001-001-0006237 07/02/2020 U$D 2.730 - Gs. 20.365.800 2. Año 2022 – Factura 001-001-0008630 18/10/2022 – U$D. 13.360 - Gs.99.665.600 3. Año 2022 – Factura 001-001-0008699 04/11/2022 – U$D. 28.020 - Gs.209.029.200 4. Año 2023 – Factura 001-001-0009374 22/06/2023 – U$D. 28.580 - Gs.213.206.800 Para los cálculos a GS.-(Tipo de Cambio BCP 03/11/2023 = 7.460) Total, contratos verificados: Gs. 542.267.400.-	CUMPLE

4.5 Verificación de CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITO: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.

Requisito documental	TECHNOMA S.A.E.C.A
a) Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma. (Incluida en el Anexo de Formularios)	Presenta

Oferentes	Verificación	Obs.
TECHNOMA S.A.E.C.A	Se verifica la Planilla de Datos Garantizados presentada, con todos los documentos respaldatorios, en Anexo II del presente informe.	CUMPLE

- Se verifica que la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. cumple con las condiciones legales, de capacidad técnica y de experiencia solicitadas en el Pliego de Bases del llamado, así como con las especificaciones técnicas requeridas para el llamado.

5. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

En base a los datos expuestos, se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma: **TECHNOMA S.A.E.C.A.**: por la suma total de Gs. **424.375.200** (Guaraníes Cuatrocientos veinticuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos) IVA incluido. La firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz
Asesor Legal

Lic. Diego Cáceres
CTIC

Lic. José Martínez
CTIC

ANEXO II - VERIFICACION DE PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Detalle	Características	Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)	DETALLE
Marca	Indicar	SI	Verificado según documentación presentada
Modelo	Indicar	SI	Verificado según documentación presentada
Origen	Indicar	SI	Verificado según documentación presentada
Cantidad	2 (dos) Unidades	SI	Verificado según documentación presentada
Aclaratoria	Se requiere un Storage tipo NAS para almacenamiento de archivos	SI	Verificado según documentación presentada
Tipo de Equipo	Rackeable de 2U.	SI	Verificado según documentación presentada
Capacidad	Al menos 40TB brutos, distribuidos en 4 discos de 10TB SAS.	SI	Verificado según documentación presentada
	Al menos 30TB utilizables luego del arreglo de discos	SI	Verificado según documentación presentada
	El equipo debe contar con 28 bahías internas para discos duros. 24 bahías deben estar libres y disponibles para crecimiento futuro.	SI	Verificado según documentación presentada
	Se debe de entregar al menos 3 (tres) discos iguales a los instalados en el equipo para ser resguardados como Spare. Los discos deben ser nuevos en caja sin abrir.	SI	Verificado según documentación presentada
	Controlador de discos con 4GB de Cache	SI	Verificado según documentación presentada
Sistema Operativo	Debe tener preinstalado el Microsoft Windows Server IoT 2019 para Storage. Se debe incluir indefectiblemente una copia del Recovery Software Media Kit (original)	SI	Verificado según documentación presentada
Discos para Sistema Operativo	Al menos 2 (dos) discos SSD para el Sistema Operativo	SI	Verificado según documentación presentada
Administración	Debe de incluir una Consola de Administración de la misma marca del fabricante del Hardware, que sea 100% compatible con el Sistema Operativo solicitado anteriormente	SI	Verificado según documentación presentada
Herramientas incluidas	Active Directory, PowerShell y System Center como mínimo	SI	Verificado según documentación presentada
Protocolos soportados	CIFS/SMB, NFS, WebDAV, HTTP/HTTPS, FTP/FTPS e iSCSI.	SI	Verificado según documentación presentada
Funciones incluidas	Debe incluir soporte para asignación de cuotas, detección y clasificación de archivos, además de motores integrados de replicación y deduplicación.	SI	Verificado según documentación presentada
Procesador	Al menos un Procesador de 8 núcleos y 16 subprocesos. El equipo debe soportar la instalación de un segundo procesador	SI	Verificado según documentación presentada
Memoria	32GB de memoria instalada en 2 (dos) pastillas de 16GB Dual Rank DDR4 2933MHz	SI	Verificado según documentación presentada
Conexión de Red	2 (dos) puertos de Red Gigabit Ethernet y 2 (dos) Puertos Ethernet 10Gb Base-T	SI	Verificado según documentación presentada
Seguridad	Debe contar con Trusted Platform Module 2.0 y Tapa frontal de seguridad con cerradura	SI	Verificado según documentación presentada
Fuente de Alimentación	Al menos 2 (dos) Fuentes de Alimentación para redundancia de 1600W tipo Platinum como mínimo. 200V-240V	SI	Verificado según documentación presentada
Instalación	El Oferente deberá realizar la instalación de los equipos ofertados y puesta en marcha de los equipos en el rack designado por la entidad, configurado y montado en los servicios de Copias Backup que posee la Convocante	SI	Verificado según documentación presentada
	El proveedor deberá asumir todos los detalles para el correcto funcionamiento del equipo.	SI	Verificado según documentación presentada
Capacidad Almacenamiento en la nube	El storage deberá complementarse con un recurso de almacenamiento en la nube para copias secundarias de backup (AWS, DROPBOX, etc.), la cuenta debe estar a nombre de la Institución con acceso exclusivo de la Convocante,por un periodo de 3 años	SI	Verificado según documentación presentada
	El almacenamiento en nube debe tener la capacidad de 5 TB de almacenamiento, en un periodo mínimo 3 años	SI	Verificado según documentación presentada
	El almacenamiento en nube debe tener la capacidad de almacenar cualquier tipo de archivo, y debe ser compatible con la herramienta de copias VEEAM BACKUP	SI	Verificado según documentación presentada
Seguridad y privacidad	La solución debe proporcionar funciones de seguridad y privacidad para proteger los datos almacenados, como la autenticación y autorización, cifrado utilizando opciones como SSE-S3, SSE-C, AES-256, FIPS 140-2	SI	Verificado según documentación presentada
	La solución debe tener la capacidad de crear usuarios y roles de acceso.	SI	Verificado según documentación presentada
	La solución debe permitir bloqueo de objetos como capa de protección para evitar cambios y eliminaciones de objetos.	SI	Verificado según documentación presentada
Otras características	La solución debe tener la capacidad de replicarse en otras regiones.	SI	Verificado según documentación presentada
	La solución debe brindar resiliencia de 99,999999999 % (11 nueves) de durabilidad de datos	SI	Verificado según documentación presentada
	La solución debe tener la capacidad de descargar archivos de hasta 60 GB por mes.	SI	Verificado según documentación presentada
	La solución debe ofrecer una función de control de versiones para mantener versiones anteriores de los objetos almacenados en su servicio.	SI	Verificado según documentación presentada
	La solución debe tener la capacidad de configurar el ciclo de vida de los archivos almacenados.	SI	Verificado según documentación presentada
Estándares de calidad	La solución debe cumplir con los siguientes estándares: ISO 9001, ISO/IEC 27001, ISO 27017, ISO 27018, SOC 1, 2 y 3, HIPAA,FedRAMP y PCI.	SI	Verificado según documentación presentada
Conectividad	La solución debe proporcionar una interfaz de servicio web que los usuarios pueden utilizar para almacenar y recuperar el volumen de datos que deseen, cuando lo necesiten y desde cualquier lugar.	SI	Verificado según documentación presentada
Integraciones	La solución debe ser capaz de integrarse con Orquestadores de Respaldos para copias primarias o secundarias, como Veeam Backup & Replication, Arcserve, Veritas.	SI	Verificado según documentación presentada
Fabricación	Todos los bienes deben ser nuevos, de fabricación reciente encontrarse en	SI	Verificado según documentación presentada

ANEXO II - VERIFICACION DE PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Detalle	Características	Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)	DETALLE
	comercialización activa.		
Servicio Técnico	La marca ofertada deberá poseer al menos 2 (dos) Centros Autorizados de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.	SI	Verificado según documentación presentada
Garantía	Garantía del Fabricante mínima de 3 (tres) años en piezas y mano de obra en sitio con atención al siguiente día laboral. El soporte de Garantía deberá ser del fabricante, no se aceptará solo soporte del oferente. El nivel de soporte y garantía deberá poder ser verificado en el sitio web del fabricante con el número de serie del Hardware	SI	Verificado según documentación presentada
Autorización del Fabricante	Se debe emitir Autorización del Fabricante dirigida a la Convocante para esta licitación en particular, acompañada de la Autorización del representante de la marca en el país, autorizando al oferente.	SI	Verificado según documentación presentada
Capacidad y experiencia	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	SI	Verificado según documentación presentada
	La empresa deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) técnicos especialistas destinados para las actividades de mantenimiento correctivo, nuevas implementaciones, documentaciones y cualquier requerimiento de emergencia de alta complejidad de acuerdo con las tecnologías con que cuenta la institución y se deberá cubrir mínimamente lo siguiente	SI	Verificado según documentación presentada
	- Todos estos técnicos especialistas deberán ser personal del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que deberá ser demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses, o contrato de trabajo de al menos un año de antigüedad vinculante al oferente..	SI	Verificado según documentación presentada
	Todos estos técnicos especialistas deberán contar con experiencia de al menos 3 años en implementaciones en infraestructura tecnológica de similar envergadura	SI	Verificado según documentación presentada
	- 1 (un) técnico con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Seguridad (CCNP Security)	SI	Verificado según documentación presentada
	-1 (un) técnico con certificación vigente en VEEAM VMCE	SI	Verificado según documentación presentada
	- 2 (dos) técnicos con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Routing and Switching (CCNP Enterprise).	SI	Verificado según documentación presentada
	- 1 (un) técnico con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Colaboración (CCNP Collaboration).	SI	Verificado según documentación presentada
	- 1 (un) técnico con certificación vigente a nivel Profesional con especialidad en Datacenter (CCNP Datacenter).Ser Partner nivel Premier o superior autorizado de la marca Cisco	SI	Verificado según documentación presentada
	En materia de Certificación	SI	Verificado según documentación presentada
	Ser Partner nivel Premier o superior autorizado de la marca Cisco	SI	Verificado según documentación presentada